

Mar del Plata, Jueves 25 de Abril de 2024

Piden boleto a \$ 1.003,97

Los empresarios transportistas elevaron un petitorio a las autoridades municipales

Desde la Cámara Marplatense de Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros (CAMETAP), informaron sobre la presentación de un petitorio ante la secretaría Legal, Técnico y Hacienda municipal, mediante la cual se solicita una nueva suba del boleto, a partir del estudio de costos que se elaboró el 31 de marzo. El pedido empresarial contempla que el nuevo valor del boleto urbano sea de \$1003,97.

En los fundamentos de la solicitud, los transportistas remarcaron las subas que tuvo el combustible, el aumento de los salarios que percibieron los choferes, el recorte de subsidios que dispuso el gobierno de Milei y la cantidad de pasajeros que viajan gratis. En este caso remarcaron que representa un 18% de las personas que utilizan el servicio.

“La actual situación deficitaria del sistema no solo redundará en la imposibilidad de los concesionarios de cubrir los costos de explotación y de tener una utilidad razonable, sino lo que es más grave, desembocará en una imposibilidad de brindar el servicio” señala uno de los párrafos más salientes de la nota presentada por los empresarios.

Cabe aclarar que si el pedido en cuestión ingresó al Ejecutivo teniendo en cuenta que el Concejo Deliberante le otorgó al intendente Montenegro las facultades para disponer subas del boleto de colectivos hasta fin de año.

NO HAY PARO

En tanto, la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y las cámaras empresariales finalmente arribaron este miércoles a la tarde a un acuerdo salarial, por lo que no habrá paro de colectivos.

La negociación estaba trabada en una diferencia de \$250.000 que desde la UTA dan por reconocida y homologada en la última paritaria y las cámaras aseguran que aquello es el pago de una suma no remunerativa por única vez.

Finalmente se lograron acercar posiciones, y la posibilidad de una medida

de fuerza quedó desactivada.

Como parte del acuerdo, el sector patronal abonará dos cuotas de \$250.000 a cobrar en mayo y en junio. Luego se seguirá negociando.

La crisis del sector lleva más de 20 años y empezó a la salida de la Convertibilidad, cuando las tarifas dejaron de reflejar los costos.

Pero se profundizó a mediados de 2022, cuando la Argentina empezó con otro régimen de inflación más alta que la previa. Hoy el Estado (Nación, Ciudad y provincia de Buenos Aires) cubre el 70% de los costos reconocidos con subsidios y los usuarios un 30% con tarifas, una relación que llegó hasta el 90% y 10%, respectivamente, en enero 2024.

En el Ministerio de Economía, del que depende la Secretaría de Transporte, Luis Caputo es reacio a otro aumento de las tarifas de los colectivos (después de un 410% de incremento entre enero y febrero) por su posible impacto en la inflación, cuya baja a un dígito mensual es su prioridad número uno. Sin embargo, habilitó una suba del 54% en los trenes del AMBA para mayo.

Caputo tampoco está dispuesto a convalidar un mayor gasto público en subsidios al transporte, que podría complicar la meta de alcanzar un superávit primario fiscal equivalente a 2% del Producto Interno Bruto (PIB) a fin de año, con equilibrio financiero tras el pago de intereses de la deuda.

Según la Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor (AAETA) -la cámara en la que pesa el grupo Metropol, el segundo más importante del AMBA detrás de DOTA-, en marzo el precio “real” de un boleto debió haber sido de \$ 1.198.

Los pasajeros cubrieron con las tarifas un mínimo de \$ 270 -pero un promedio más bajo, por los descuentos integrados-; y el Estado, con subsidios, otros \$ 354 para llegar a \$ 624 reconocidos.

La diferencia, de \$ 574, fue a “pérdi-

da” de las empresas, que ajustan frecuencias, unidades, extienden la renovación del parque en años de antigüedad y disminuyen la seguridad del servicio. Son casi \$ 93.000 millones mensuales que no están reconocidos por el Estado.

Una salida que podría tomar el Gobierno es correr de atrás al aumento del subte, que en junio pasará a costar \$ 757. En ese momento, la Nación podría definir ajustar las tarifas de colectivos para que se achique esa brecha y sostener el sistema unos meses más.



Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredón

Personería Gremial N°963 Moreno 4359 - 7600 Mar del Plata

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyrredón resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de afiliados, para el próximo día 02 de mayo de 2024 a la hora 17,00 Hs. en la sede gremial de Moreno 4359, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de Autoridades de la Asamblea (un vicepresidente y dos secretarios. Art. 10 de los Estatutos).-
- 2º Informe Tratativas Paritarias. -
- 3º Medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo contrarias a la legalidad.
- 4º Medidas a adoptar. -
- 5º Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta. -

NOTA: Art. 8º (de los Estatutos) tendrán derecho a participar de las Asambleas todos los afiliados que registren una antigüedad inmediata anterior ininterrumpida de más de seis (6) meses como afiliados cotizantes.-

Art. 9º El quórum de las Asambleas se constituirá con la mitad más uno de los afiliados en condiciones de participar de las mismas.-

Si no concurrieren los necesarios a la hora establecida en la respectiva convocatoria, las sesiones se iniciarán una (1) hora después sea cual fuere el número de afiliados presentes, teniendo absoluta vigencia y valor legal las resoluciones que se adopten en tales condiciones.

Antonio José Gilardi
Secretario General
Sindicato de Trabajadores Municipales
De General Pueyrredón

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **CARDILLO EMANUELA**, DNI: 94.337.880, nacida el 21-03-1976, hija de Gerardo Cardillo y de Giuseppina Vairo, domiciliada en la calle 24 N° 2937 Miramar, por Expte. N° 11440/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario “ELATLANTICO”, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 17 abril de 2024.-.

